



R.D. 014 - 85 - ED

DRE - A

"GREGORIO MÉNDEL"

Chuquibambilla - Grau - Apurímac



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Chuquibambilla 28 de febrero del 2022.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 10.....-2022-DG-I.E.S.P. P-GM-CH.

VISTO:

El informe sobre el Área de Administración del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública Gregorio Mendel de Chuquibambilla Grau, Sobre Texto Único de Procedimientos de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que la ley 30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamentación Decreto Supremo N°010-2017.MINEDU, Establecen nuevas disposiciones en lo referente a su creación, autorización y funcionamiento institucional pedagógica y administrativo,

Que el primer párrafo del artículo 37 de la ley N°37 de la Ley n°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que todas las entidades de la administración pública elaboran y aprueban y gestionan la aprobación según el caso, de su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Asimismo, el numeral 36.1 del artículo de la referida Ley señala que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente mediante decreto supremo o norma de mayor jerarquía, dichos procedimientos deben ser compendiados y sistematizados en el TUPA aprobado para cada entidad.

Que, mediante Decreto Supremo N°079-2007-PCM, se aprobaron los lineamientos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, en el marco de la Ley 27444 y las disposiciones para el cumplimiento de la ley N°29060.

De conformidad con la ley N°30512 y su reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto por la ley N°27444, LEY N°29060, Decreto Supremo N°079-2007-PCM y Decreto Supremo N°064-2010-PCM, en uso de las potestades conferidas manifestado en el Convenio DREA- PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA-17 de junio del 2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2022 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla Grau, contenido como anexo de la presente resolución.

Artículo 2°. - EJECUTAR al área pertinente de la institución para la ejecución y



"GREGORIO MÉNDEL"



R.D. 014 - 85 - ED

Chuquibambilla - Grau - Apurímac

cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°. - ELEVAR una copia a la Dirección Regional de Educación de Apurímac para su conocimiento.

Artículo 4°. - PUBLICAR. La presente resolución en la página web de la Institución Educativa Superior Pedagógica Pública "Gregorio Mendel" de chuquibambilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.

DIRECTOR GENERAL



R.D. 014 - 85 - ED

DRE -A

"GREGORIO MÉNDEL"

Chuquibambilla - Grau - Apurímac



TUPA 2022 DEL I.E.S.P.P."GM" CHUQUIBAMBILLA GRAU

DENOMINACION	IMPORTE
1.-CARNET.	
• CARNET DE ESTUDIANTE (Debe estar aquí, pero no se debe de cobrar).	10.00
• CARNET DE BIBLIOTECA (2do semestre)	5.00
• DUPLICADO DE CARNET	10.00
2.-DERECHO DE EXAMEN DE ADMISION.	
•	
• DERECHO DE ADMISION	150.00
3.-MATRICULAS.	
• MATRICULA PARA INGRESANTES	150.00
• MATRICULA PARA INGRESANTES REGULARES	100.00
• MATRICULA EXTEMPORANEA	120.00
• MATRICULA PROMEDIO 18	00.00
• MATRICULA PROMEDIO 16	75.00
• MATRICULA POR REINGRESO	200.00
4.-TRASLADOS.	
• TRASLADO INTERNO (DE UNA CARRERA A OTRA)	250.00
• TRASLADO EXTERNO INSTITUTO PUBLICO	250.00
• TRASLADO EXTERNO INSTITUTO PRIVADO	300.00
5.-CONVALIDACION.	
• CONVALIDACION DE ESTUDIOS POR SEMESTRE	80.00
• CONVALICACION DE ESTUDIOS DE I.E.S.P(PRIVADO Y PÚBLICO POR SEMESTRE)	100.00
6.-EXAMENES.	
• SUBSANACION DE CURSO DESAPROBADO EN EL CICLO.	50.00

• SUBSANACION DE CURSO EXTRAORDINARIO NO RECUPERO EN SU MOMENTO OPORTUNO.	100.00
• SUBSANACION DE CURSO EXTEMPORANEO NO RECUPERO DE AÑOS ANTERIORES.	150.00
7.-CONSTANCIAS.	
• CONSTANCIA DE TRABAJO.	20.00
• CONSTANCIA DE INGRESO.	20.00
• CONSTANCIA DE ESTUDIOS.	20.00
• CONSTANCIA DE MATRICULA.	20.00
• CONSTANCIA DE EGRESADO.	20.00
• CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR.	20.00
• CONSTANCIA DE NO ADEUDAR A LA INSTITUCION	20.00
8.-EXPEDICION DE CERTIFICADOS.	
• CERTIFICADO DE ESTUDIOS CONCLUIDOS	150.00
• CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR SEMESTRE.	15.00
9.-PRACTICA PRE PROFESIONALES.	
• PRACTICA PROFESIONAL CON MONITOREO Y SUPERVISION EN ZONA URBANA Y RURAL.	100.00
• PRACTICA PROFESIONAL CON MONITOREO Y SUPERVISION EN ZONA FUERA DE GRAU – CONVENIO DE CUBRIR EL 100% DE MOVILIDAD.	100.00 + 100% MOVILIDAD
10.-SUFICIENCIA ACADEMICA	
• EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADEMICA (POR CURSO)	50.00
• RECUPERACIÓN DE EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADEMICA POR CURSO (30 DÍAS COMO MAXIMO)	25.00
• SEGUNDA RECUPERACIÓN DE EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADEMICA POR CURSO (30 DÍAS COMO MAXIMO)	50.00
15.-SERVICIOS.	
• ALQUILER DE AMBIENTE PARA CAFETIN.	500.00
• ALQUILER DE AUDITORIO POR DÍA (USUARIOS EXTERNOS).	200.00

DERECHO DE TITULACION.

N°	PAGO POR	MONTO
01	DERECHO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS (DREA)	500.00
02	ARMADO DE CARPETA DE TITULACION	60.00



R.D. 014 - 85 - ED

DRE -A

"GREGORIO MÉNDEL"

Chuquibambilla - Grau - Apurímac



03	CONSTANCIA DE CREDITAJE	20.00
04	ACTA DE SUFICIENCIA	20.00
05	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	20.00
06	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	150.00

DERECHO DE ADQUISICIÓN DE FORMATO DE TITULO

N°	PAGO POR	MONTO
01	FORMATO DE TITULO (POR PERSONA)	150.00
02	FORMATO DE TITULO (2 A 5 MAS PERSONA POR PERSONA)	80.00
03	FORMATO DE TITULO (6 A MAS PERSONA POR PERSONA)	50.00

DERECHO DE REGISTRO DE TITULO

N°	PAGO POR	MONTO
01	REGISTRO DE TITULO	30.00
	FEDATADO DE TITULO.	10.00

DERECHO PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

N°	PAGO POR	MONTO
01	PRIMER PROCESO: INSCRIPCIÓN DE TITULO DE PROYECTO Y DESIGNACIÓN DE ASESOR (POR PROYECTO)	50.00
02	SEGUNDO PROCESO: APROBACIÓN DE JURADOS Y PROYECTO (POR PROYECTO)	150.00
03	TERCER PROCESO: APROBACIÓN DE TESIS (TURNITING) (POR PROYECTO)	20.00

DERECHO DE CEREMONIA.

N°	PAGO POR	MONTO
01	ALQUILER DE TOGA	80.00
02	MEDALLA	30.00

